



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento ordinario 268/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Francisco Calvo Calvo.

Abogado/a: Cristina Corrales García.

Demandado/s: Forma Luz, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D/D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 268/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Francisco Calvo Calvo contra Forma Luz, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 268/14, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancias de D. Francisco Calvo Calvo contra Forma Luz, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Estimo la demanda interpuesta por D. Francisco Calvo Calvo contra la empresa Forma Luz, S.L. a quien condeno a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 27.231,60 euros más el 10% anual de la parte de dicha suma que corresponda a salarios desde el 26-2-14.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y hacer un depósito de 300 euros en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en Banesto, cuenta n.º 00306008409999999999, agencia sita en Burgos, cale Miranda, 3 incluyendo en el concepto los dígitos 1072 0000 34 0268 14.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Forma Luz, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 3 de junio de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)